

Informe de comisaría del ejercicio económico del año 2010 en la Clínica San Francisco.

Una vez mas y en mi calidad de Comisario de la Clínica San Francisco tengo la satisfacción de presentar a la gerencia y posteriormente a la junta general de accionistas mi informe sobre el ejercicio económico del año 2010.

En concordancia con el reglamento de informes de la Superintendencia de Compañías, del 13 de octubre de 1999 en vigencia me permite dividir este informe en dos partes

El balance general como siempre sucede en este tipo de actividades en una institución de carácter privado refleja el sello impreso por la gerencia en la ejecución del proceso económico.

La administración gerencial ha cumplido con las disposiciones legales estatutarias en forma adecuada.

Se han respetado las normas laborales y el contrato colectivo vigentes.

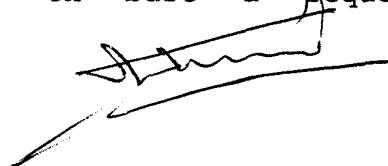
Los estados financieros reflejan la realidad económica de la compañía. Las cifras constantes en contabilidad corresponden a la correcta aplicación de las cuentas.

Recuerden ustedes que en todos mis informes anteriores he hablado de una economía precaria que sin embargo permitía unas utilidades simbólicas de cada ejercicio. En el año anterior a pesar de no haber mayores variaciones en las actividades profesionales se presentó una utilidad mayor que por primera vez en muchos años permitió recibir a cada accionista pequeñas utilidades.

Hoy encontramos cifras significativas más elevadas que el año anterior sobre las cuales haré algún comentario más adelante.

Está establecido un control adecuado del desenvolvimiento de las acciones de trabajo de las diferentes áreas.

Aparte del análisis económico se procedió a revisar las actas de las sesiones de directorio encontrándose que hay ejecución de resoluciones en base a requerimientos señalados y aprobados.



Las actas se encuentras aprobadas y firmadas. La segunda parte de mi informe se refiere a inquietudes que debo trasmisir a ustedes como lo he hecho en todos mis informes anteriores.

El sustancial aumento de las cifras económicas tiene su base en el convenio con el IESS. Esta relación es la que permite que la clínica funcione con algo más de tranquilidad que antes pues si no hubiera este convenio la situación sería casi irremediable ya que la utilización de la clínica por los colegas accionistas o no, tiende a la baja.

Sin embargo quiero expresar mi preocupación porque a pesar de que hay una persona dedicada a la recaudación de estos fondos las cifras contables de cuentas por cobrar a esta institución son considerables-

Debemos considerar que la mayoría de los servicios que presta la clínica en este convenio digamos terapia intensiva se encuentran en manos de accionistas que son los únicos que han realizado inversiones para esta posibilidad y la mayor parte de esos ingresos van hacia esa dirección, la responsabilidad del establecimiento de las reglas de este proceso es competencia del directorio de la clínica.

En cuentas por pagar están incluidas presupuestariamente provisiones que las leyes vigentes obligan a establecer.

Tengo a bien certificar el balance de resultados y de situación y los anexos abalizan estos documentos y que las autoridades de la Clínica pondrán a disposición de los señores accionistas.

Atentamente,

Dr. Efrén Montalvo  
COMISARIO